



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO
DEL
Obispado de Astorga.

SUMARIO: Decreto sobre el plan de estudios del Seminario.—Relación de Sres. Sacerdotes que asistieron á los Santos Ejercicios Espirituales (continuación).—Cuadro de enseñanza para el curso académico de 1911 á 1912.—Asociación Sacerdotal de Sufragios.—Necrología.

NOS EL DR. D. JULIÁN DE DIEGO Y ALCOLEA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA, OBISPO DE ASTORGA.

*Al M. I. Sr. Prefecto de Estudios, Rector,
Profesores y alumnos de nuestro Seminario Conciliar.*

Salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Para que el sacerdote pueda ejercer provechosamente su sagrado ministerio, debe poseer, no solamente una sólida instrucción en las ciencias eclesiásticas, sino también ciertos conocimientos de cultura general que se exigen hoy á

toda persona medianamente ilustrada. Sin la primera no podrá enseñar la verdadera doctrina á los fieles, ni dirigir sus almas por el camino de la virtud; sin los últimos carecerá del prestigio necesario ante las personas á las cuales tenga que enseñar y dirigir.

De aquí que ya en los planes de enseñanza formados poco después del Concordato de 1851 se creyó necesario incluir entre los estudios propios de la Carrera Eclesiástica los de algunas ciencias profanas de las que se constituyeron dos grupos, incluyendo al primero entre las Humanidades y al segundo entre las Ciencias Filosóficas.

Con el transcurso del tiempo ha crecido de un modo notorio la necesidad de estos estudios, cuya vulgarización aumenta de día en día, haciéndose, por lo tanto, preciso, no solo conservar las asignaturas del antiguo plan, sino también ampliar el número de estas y reorganizar los métodos de enseñanza con el fin de hacerlos más eficaces, aprovechando para ello las lecciones de la experiencia.

Estimándolo así la Sagrada Congregación Consistorial dirigió á los Obispos españoles en Agosto de 1910 una Circular, manifestando llegado á su conocimiento que en algunos puntos de España no se consagraban más años al estudio de la Lengua Latina y Humanidades, y en otros, si bien se dedi-

caban cuatro años á estos estudios, apenas se prestaba atención más que á la Lengua Latina, por lo que suele ser la cultura de los seminaristas inferior á la que tienen los que siguen otras carreras. Para obviar estos inconvenientes manda la Sagrada Congregación en la Circular antes mencionada que los aspirantes al sacerdocio dediquen al estudio de la Lengua Latina y de las Humanidades por lo menos cuatro años y en ellos, además de la Lengua Latina se estudien el Idioma Patrio y las asignaturas de Geografía, Historia Sagrada y Profana y Aritmética, siendo de desear que tengan también nociones de Lengua Griega, de Geometría y de Historia Natural.

Los Prelados de esta Provincia Eclesiástica, reunidos en la ciudad de Astorga en los días 15, 16, 17 y 18 de Septiembre de 1910 para celebrar las Conferencias Episcopales correspondientes á dicho año, estudiaron la manera de llevar á la práctica lo dispuesto en la Circular referida y convinieron las bases que habían de servir para la enseñanza del Latín y Humanidades en la Provincia Eclesiástica; pero creyeron conveniente, para dar mayor autoridad á la reforma, elevar dichas bases á la Sagrada Congregación Consistorial para que las examinase y aprobase, si lo estimaba oportuno.

En virtud de este acuerdo, el Rvmo. Metropolitano dirigió al Emmo. Cardenal Secretario de la Congregación la siguiente carta:

«*Eme. ac Rvme. Domine:* In episcopalibus annuis Conferentiis, mediante proxime elapso Septembre Asturicæ habitis, Comprovinciales Præsules una mecum ibi præsentis, primo et principaliter pertractarunt de Epistola, quam die vigesima secunda Augusti istius S. Congregationis nomine Emma. Tua Rma. ad me mittere dignata fuit. Maxima reverentia nec minori grati animi significatione accepta, una omnium hæc fuit vox, nempe, Vallisoletanæ Provinciæ Prælati nihil carius vel jucundius esse posse, quam in seminariis suis regendis Christi Domini Vicarii mandata et placita adamussim exequi. Et re quidem ample et mature discussa sequentes resolutiones ceperunt:

1.º In Provinciæ seminariis Humanitates, sicut nunc, quatuor annis edocendas esse.

2.º Ad hæc studia inchoanda nullum admit tendum, nisi e riguroso examine, cui subjicitur, aperte constiterit scire omnia, quæ pertinent ad Instruccionem Primariam Superiorem, id est; Catechismum, Historiam Sacram, Gramaticam Castellanam et elementa Geographiæ et Aritmeticæ.

3.º In quatuor annorum decursu addiscen tur Lingua Latina quam perfectissime, Geogra phia, Historia Hispaniæ, Historia Universalis, Rethorica et Poetica theorice et practice et Lin gua Græca, saltem ejusdem elementa.

4.º Qui post quartum annum ad studium Philosophiæ transire voluerint, examen iterum subibunt de iis omnibus quæ in n.º 3.º conti nentur.

5.º Aritmetica, Historia Naturalis et Geo-

metria, sicut et Mathesis, Physica et Elementa Chemicæ edocebuntur, ut in præsentī fit, una cum Logica, Metaphysica Generali et Particulari, Ethica Jureque Naturali.

Attamen præfata omnia in quinque precedentibus numeris comprehensa, Comprovinciales Prælati plene et omnimode subjiciunt resolutioni Apostolicæ cujus mandata vel monita perlibenter-executioni mandabunt.»

A esta carta se ha dignado contestar el eminentísimo Cardenal Secretario de la Sagrada Congregación, lo que á continuación se transcribe:

«Eme. ac Rme. Domine: Dum Amplitudini Tuæ gratias ago de relatione ad hanc S. Congregationem facta circa collationem Episcoporum Asturicæ habitam, magnopere insimul gratulor de iis quæ communi consilio sunt statuta ad studiorum in seminariis Provinciæ istius majus incrementum.

Quæ quidem S. Congregatio nedum rata habet, verum etiam approbat atque laudat, certam spem fovens fore ut singula diœceses magnum inde emolumentum sint suscepturæ.»

Vista, pues, la aprobación prestada por la S. Congregación Consistorial á las bases presentadas por los Prelados de esta Provincia Eclesiástica y deseando Nos que lo propuesto en las mencionadas bases se cumpla en nuestro Seminario con la mayor exactitud posible, venimos en adoptar las disposiciones siguientes:

1.^a Ninguno será admitido á comenzar el es

tudio de Latinidad y Humanidades sin que pruebe manifiestamente en previo y riguroso examen que sabe todas las materias pertenecientes á la Instrucción Primaria Superior, es á saber: leer y escribir correctamente, Catecismo, Historia Sagrada, Gramática Castellana, Geografía y elementos de Aritmética.

2.^a Los que no pudieren probar conocimientos suficientes en estas asignaturas las estudiarán en un Curso Preparatorio cuya aprobación les dará derecho á ingresar en el primer año de Latinidad.

3.^a El primer curso de Latinidad comprenderá:

a) Repaso general de la Gramática Castellana.

b) Analogía latina y generalidades de Sintaxis y Prosodia conforme al programa actual.

c) Análisis y traducción de los ejercicios que comprende el primer libro de la Antología.

d) Ejercicios graduados de composición latina y castellana.

e) Historia de España.

4.^a El segundo curso comprenderá:

a) Toda la Gramática Latina conforme al programa actual.

b) Traducción del segundo libro de la Antología.

c) Composición latina y castellana.

d) Historia Universal.

5.^a El tercer curso comprenderá:

a) Repaso de la Gramática Latina y Castellana.

b) Traducción del tercer libro y prosa del cuarto de Antología.

c) Composición latina y castellana.

d) Elementos de Retórica.

6.^a La enseñanza en estos tres cursos será graduada y no se someterá al rigor de años académicos. Para pasar de un curso á otro será necesario acreditar instrucción suficiente en todas las materias que integran el curso, mediante un examen ante los tres Profesores de la asignatura. Estos exámenes se verificarán en tres épocas del año: la primera en los días que preceden á las vacaciones de Pascua de Navidad; la segunda en los días anteriores á Semana Santa y la tercera antes de las vacaciones del verano. A estos exámenes se presentarán los alumnos que, á juicio del Profesor, estén en disposición de pasar al curso siguiente y el tribunal juzgará definitivamente sobre este punto.

7.^a A la terminación de los tres cursos serán examinados los alumnos por un tribunal formado por los Profesores de los tres cursos y el de las Historias Universal y de España presididos por el Sr. Prefecto de Estudios y este tribunal calificará á los alumnos con la nota que estime justa, la que se publicará en la forma acostumbrada.

8.^a En las Preceptorías se podrán estudiar las materias que comprenden el curso Preparatorio y los tres primeros de Latinidad. Cada año á la terminación del curso académico se podrán presentar á exámen los alumnos que, á juicio del Preceptor, estén suficientemente instruidos en dichas materias y serán calificados por el tribunal que se nombre en la misma forma que los alumnos del Seminario.

9.^a Si alguno de los alumnos de las Preceptorías resultase suficientemente instruido en Lengua Latina; pero no en las asignaturas restantes, podrá ser aprobado en Latín; pero, antes de pasar al 4.^o año de Latididad y Humanidades, tendrá que estudiar el curso Prepäparatorio.

10.^a En el 4.^o año de Latinidad se estudiarán las siguientes asignaturas:

a) Perfección de Latín.

b) Traducción de los Poetas latinos y autores selectos.

c) Retórica y poética, teórica y práctica.

d) Historia de la Literatura general.

e) Lengua Griega.

f) Primer año de Canto Eclesiástico.

11.^o Este curso tendrá toda la extensión del año académico.

12.^a Serán alumnos del 4.^o año de Latinidad en el presente año los que hayan aprobado en el curso anterior el tercer año de Latín con la calificación de Meritissimus é Insigniter Meritus. Los

que no hayan alcanzado esta calificación acudirán á la cátedra del tercer curso de Latinidad y Humanidades.

13.^a Desde 1.º de Noviembre hasta Pascua de Resurrección tendrán los jueves Academias literarias los alumnos de los tres primeros cursos de Latinidad juntos, actuando en cada Academia los de un curso y á veces los de distintos cursos, para excitar entre ellos provechosa emulación. En dichas Academias, que durarán dos horas por lo menos, se presentarán trabajos de composición latina y castellana, se discutirán temas de importancia literaria y se declamarán las composiciones propias y las de los clásicos de las literaturas castellana y latina.

Los alumnos de 4.º año tendrán también en dichos días Academias bajo la dirección del Profesor de Retórica y Literatura y se ocuparán en ejercicios de composición y declamación. Estas Academias durarán hora y media por lo menos.

14.^a Los alumnos que hayan de pasar al estudio de la Filosofía serán nuevamente examinados en todas las asignaturas estudiadas en los cinco años anteriores.

15.^a La Oratoria Sagrada se estudiará en el primer año de Sagrada Teología.

16.^a Los alumnos de segundo y tercer año de Sagrada Teología dedicarán todos los Jueves una hora á ejercicios de composición y declamación en la forma que dispusiere el Sr. Profesor

de Oratoria, que juzgará los trabajos de composición y dirigirá los ejercicios de declamación.

17.^a Los alumnos de cuarto y quinto año de Sagrada Teología tendrán ejercicios de predicación siguiendo el orden y plan que señalare el Sr. Profesor de Oratoria.

18.^a El Canto Eclesiástico se estudiará en el 4.º año de Latín y en los tres de Filosofía.

19.^a Todos los alumnos de Teología asistirán á dos clases semanales de conjunto en los días y horas que señale el Sr. Prefecto de Estudios de acuerdo con el Sr. Rector del Seminario.

20.^a En dichas clases se ejercitarán los alumnos en la práctica del Canto Eclesiástico que comprenden los cursos tercero y cuarto del plan de enseñanza establecido en la Pastoral colectiva de los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Valladolid de 22 de Noviembre de 1905.

21.^a Los aspirantes á recibir órdenes sagradas deberán acreditar que saben cantar conforme á la notación de la edición típica Vaticana cuanto debe cantarse en el ejercicio de las funciones que aspiran ejercer.

Dado en Astorga el día 1 de Octubre de 1911.

† **JULIÁN, Obispo de Astorga.**

Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo, mi Señor,

Lic. Emilio R. López

Vice-Secretario.

RELACIÓN

de los Sacerdotes que han asistido á los Santos Ejercicios espirituales, en las cuatro tandas que se han celebrado en este año de 1911.

(Continuación)

Ribera de Urbia.

- D. Rafael Ruiz, Ecónomo de Rimor.
- » Juan Bautista Calvo, Párroco de Espinoso.
 - » Rafael Felipe, Ecónomo de Salas.
 - » Manuel Fernández Flórez, Párroco de Carucedo.
 - » Carlos Martínez, id. de Borrenes.
 - » Niceto Vidal, id. de Lago de Carucedo.
 - » Felipe Villar, id. de Santa Lucía.

Somoza

- D. Bernardo del Río, Párroco de Villardeciervos.
- » Indalecio Blanco. id. de San Martín.
 - » Marcos Otero, Coadjutor de Tabladillo.
 - » Félix Lorenzo Cobreros, id. de Santa Marina.

Tábara.

- D. Natalio Furones, Párroco de Ferrerueta.
- » Esteban Ferrero, Coadjutor de Litos.

Tera y Valverde.

- D. Damián de Vega, Cradj. de Olleros.
- » Inocencio García Coadjutor de San Pedro.
 - » Martín del Río, Coadjutor de Olmillos.
 - » Pablo García, Coadjutor de Santa María.

Valdería.

- D. Pedro Carbajo, Coadjutor de Castrocontrigo.
- » José San Román, Id. de Felechares.

Valduerna

- D. Esteban Alonso, Coadjutor de Destriana.
- » Evaristo de la Fuente, Párroco de Priaranza.

- » Segundo Salvadores, Id. de Robledo.
- » Miguel Gómez, Coadjutor de Santiagomillas.
- » Miguel Silva, Ecónomo de Jiménez.

Vega y Ribera.

- D. José Martín Cid, Eco. de Sta. Colomba de la Vega.
- » Aurelio Mariñas, id. de Villarejo de Orbigo.
 - » Domitilo Soto, id. de San Román el Antiguo.
 - » Bartolomé Ordax, Regente de S. Feliz de la Vega.
 - » Mariano Peña, Coadjutor de Veguellina de Orbigo.

Vidriales.

- D. Manuel Alonso, Párroco de Bercianos.
- » Manuel Gutiérrez, id. de San Pedro de la Viña.
 - » Pedro González, id. de Brime de Sog.
 - » Juan de Prada, Ecónomo de Camarzana.
 - » Victor Fernández, Pco. de Santa Marta.

Villafáfila.

- D. Marcelo Romero, Pco. de Bretó.
- » Leopoldo Rodríguez, Coadj. de Villaveza.
 - » Crescenciano Gutiérrez, id. de Villafáfila.
 - » Marcos Gorgojo, Pco. de Manganeses.

4.^a TANDA

- M. I. Sr. D. Ricardo Sabugo, Arcediano.
- M. I. Sr. D. Francisco Alvarez, Canónigo.
- M. I. Sr. D. Agustin Parrado, Penitenciario y Secretario de Cámara.
- D. Manuel Ansola, Beneficiado Maestro de Capilla.
- » Angel López de Diego, Mayordomo de S. E. I.

Cabrera Alta.

- D. Francisco López, Ecónomo de Truchas.
- » Juan M. Ferreras, id. de Manzaneda.

Cabrera Baja.

- D. Felipe Janillo, Coadj. de Marrubio.
» Paulino Baladron, Pco. de Lomba.

Carballeda..

- D. Mauricio de Vega, Pco. de Rionegro.
» Juan Figueroa, Ecónomo de Carbajales.
» Antonio del Río, Pco. de Donado.
» José Rodríguez, Ecónomo de Cional.
» Juan Gago, id. de Valdesantamaría.
» Rafael Gallego, Coadj. de Manzanal de Abajo.
» Gregorio Centeno, Pco. de Sandín.
» José González Domínguez, Pco. de Justel.

Cepeda.

- D. Dionisio Cordero Alonso, Pco. de Quintana.
» Felipe Pérez, id. de Brazuelo.

Omaña

- » Quintiliano Pérez, Regente de Inicio.

Páramo

- D. Julián Alonso, Coadj. Castrillo y San Pelayo.

Páramo y Vega.

- D. Miguel Benavides, Pco. de Villánueva de Jamuz.

Quiroga.

- D. José Perfecto Alvarez, Pco. de Fisteus.
» Eladio Martínez Carriba, Ecónomo de Cereijido.
» Victor Carballo, Coadj. de Paradaseca.
» Juan Luis López, Ecónomo de Peites.

Se continuará

SEMINARIO CONCILIAR DE ASTORGA

CUADRO DE ENSEÑANZA PARA EL CURSO ACADÉMICO DE 1911 Á 1912

Facultad de Sagrada Teología

CURSOS	Asignaturas	PROFESORES	Títulos	Horas de Cátedra		Obras de Texto	SECCIÓN
				MAÑANA	TARDE		
5.º	Exégesis Bíblica Instituciones Canónicas T. Pastoral Liturgia	M. I. Sr. Lectoral M. I. Sr. Doctoral D. Antonio Fernández El mismo	Dr. en Sag. Teología » Lic. en Sag. Teología id.	10 á 11	» 3 á 4 1/2	Texto Sagrado Aguilar Mach Ferreres Solans	Diaria id. Alternativa id.
				8 1/2 á 9 1/2 8 1/2 á 9 1/2	» »		
4.º	T. Dogmática T. Moral Hereménutica	M. I. Sr. D. José Penzol M. I. Sr. D. Francisco Alvarez D. Emilio González Vila	Dr. en Sag. Teología » Dr. en Tgía. y Lic. en S. E.	8 1/2 á 9 1/2	» 3 á 4 1/2	Mancini Gury Ferreres Cornely Mancini	Diaria id. id. id.
				10 á 11	»		
3.º	T. Dogmática T. Moral Arqueología Sociología	M. I. Sr. D. José Penzol M. I. Sr. D. Francisco Alvarez D. Bienvenido Rodríguez El mismo	Dr. en Sag. Teología » Lic. en Sag. Teología »	8 1/2 á 9 1/2	» 3 á 4 1/2	Gury Ferreres P. Naval P. Llovera Mancini	id. Alternativa id. Diaria
				10 á 11 10 á 11	» »		
2.º	T. Dogmática H. Eclesiástica Patrología Hebreo	M. I. Sr. D. José Penzol D. Augusto Quiroga D. Bienvenido Rodríguez El mismo	Dr. en Sag. Teología » Lic. en Sag. Teología id.	8 1/2 á 9 1/2	» 3 á 4 1/2	González Yus P. González	id. Alternativa id.
				10 á 11 10 á 11	» »		
1.º	Lugares T. y Propedéutica H. Eclesiástica Oratoria	D. Lorenzo Rodríguez D. Augusto Quiroga M. I. Sr. Magistral	» » Lic. en Sag. Teología	8 1/2 á 10	» 3 á 4 1/2	P. Blanch y C. Zra. González Yus	Diaria id. id.
				10 á 11	»		

Carrera breve

3.º	Exégesis Bíblica T. Dogmática T. Moral	M. I. Sr. Lectoral D. Magin Rodríguez M. I. Sr. D. Francisco Alvarez	Dr. en Sagrada Teología Lic. en Teología y Dcho. C.	10 á 11	» »	Texto Sagrado Charmes Gury Ferreres	Diaria id. id.
				8 1/2 á 9 1/2	» 3 á 4 1/2		

2.º	T. Dogmática T. Moral Hermenéutica.	D. Magín Rodríguez M. I. Sr. D. Francisco Alvarez D. Emilio González Vila	Lic. en Teol. y Derecho C. Dr. en Teología. Dr. en T. y Lic. en Sgra. E.	8 1/2 á 9 1/2 10 á 11	3 á 4 1/2 3 á 4 1/2	Charmes Gury Ferreres Cornely	Diaria id. id.
1.º	Lugares Teológicos T. Moral Oratoria	D. Lorenzo Rodríguez M. I. Sr. D. Francisco Alvarez M. I. Sr. Magistral	Lic. en Sgda. Teología	8 1/2 á 10 10 á 11	3 á 4 1/2 3 á 4 1/2	P. Blanch Gury Ferreres Yus	id. id. id.

F I L O S O F Í A

3.º y 2.º	Ética y Derecho. Natural Metafísica Historia Natural Física y Química Música	D. Santiago Matilla El mismo D. Justiniano Escudero El mismo D. Manuel Ansola	Lic. en Sag. Teología id. » » »	» » 8 1/2 á 10 8 1/2 á 10 10 á 11	3 á 4 1/2 3 á 4 1/2 » » »	Zigliara Id. Aragón Marcolain »	Diaria id. ie. id. id.
1.º	Lógica y Ontología Matemáticas Música	D. Magín Rodríguez D. Santiago Matilla D. Manuel Ansola	Lic. en Teol. y Dreho. Cnco. Lic. en Sag. Teología » »	» 8 1/2 á 10 10 á 11	3 á 4 1/2 » »	C. Zigliara Laborda »	id. id. id.

L a t í n y H u m a n i d a d e s

4.º	Retórica y Libra. Cast. Griego Perfección de Latin Música	D. Emilio González Vila D. Bienvenido Rodríguez D. Lorenzo Rodríguez D. Manuel Ansola	Dr. en Teol. y Sag. Ecra. Lic. en Sag. Teología » » »	8 1/2 á 10 10 á 11 » »	3 á 4 1/2 » » 4 1/2 á 5 1/4	Macias » » »	Diaria id. id. id.
3.º	Latin Elementos de Retórica	D. Cancio Erasmo Gutiérrez El mismo	» » » »	8 1/2 á 11 id. » »	3 á 4 1/2 id. » »	Cancio E. Gutiz. » » »	id. id. id. id.
2.º	Latin Historia Universal	D. Antonio Cavero D. Angel Olano	Dr. en Sag. Teología Dr. en Fil., Teol. y Derecho	8 1/2 á 11 »	3 á 4 1/2 4 á 5	Cancio E. Gtíz. Casado	id. Alterna
1.º	Latin Historia de España	D. Francisco Mariño D. Angel Olano	Lic. en Sag. Teología Dr. en Fil., Teol. y Derecho	8 1/2 á 11 »	3 á 4 1/2 4 á 5	Cancio E. Gtíz. Carro	Diaria Alterna
Prepa- ratorio	Castellano Historia Sagrada Geografía Aritmética	Hermano Eloy id. id. id.	» » » »	» » » »	» » » »	» » » »	» » » »

Seminario C. de Astorga. Octubre 2 de 1911. — *El Prefecto de Estudios, D. ANTONIO MARTINEZ.*

ASOCIACIÓN SACERDOTAL DE SUFRAGIOS

Relación de Sres. Asociados

CONTINUACIÓN

- D. Juan del Río Ratón, Coadjutor de Castrocaldelas.
» Diego Lafuente Vázquez, Regente de Muelas.
» Miguel Marcos Lemus, Ecónomo de Campelo y Candedo.
» Francisco Blanco Delgado, Auxiliar de Espino.
» Francisco Javier Florez Gómez, Presbítero.
» Agustín Lorenzo Fernández, Coadjutor de Campañana.
» Gregorio Alvarez Gómez, Coadjutor de Bustelo.
» Pedro Prieto García, Regente de Prada de la Sierra.
» Juan Jacinto Fernández, Ecónomo de Villar de Acero.



NECROLOGIA

El día 5 de los corrientes falleció el Presbítero don Gumersindo Morete Suarez Párroco de Fuentesnuevas (Bierzo). Pertenece á la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de cargas: hace el número 224 de los Hermanos difuntos.

R. I. P.